

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Empresa	Introducción a las Operaciones Financieras	1º	1º	6	Formación Básica
<b>PROFESORES*</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Juan Carlos Garrido Rodríguez</li> </ul>			Departamento Economía Financiera y Contabilidad FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES C/ Santander 1 (Campus de Melilla) Código Postal 52018 Despacho 219 <a href="mailto:jcgarrido@ugr.es">jcgarrido@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS*</b>		
			Primer semestre: Lunes: 11:00-12:00 Miércoles: 8:00-10:00 y 12:00-14:00 Jueves: 11:00-12:00		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Administración y Dirección de Empresas.					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
No se requieren					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conceptos básicos: capital financiero y operación financiera.</li> <li>Leyes financieras clásicas.</li> <li>Operaciones a corto plazo.</li> </ul>					

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



- Valoración de rentas.
- Operaciones de constitución y de amortización: dinámica y tantos efectivos.

## **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

- CG1 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG4 - Capacidad de trabajo en equipo
- CG2 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG6 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG7 - Capacidad para tomar decisiones
- CG8 - Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- CG9 - Capacidad de organización y planificación
- CG10 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes
- CG11 - Creatividad e intuición para elegir medidas adecuadas a los distintos contextos
- CG12 - Capacidad de dirección y liderazgo
- CG14 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- CG15 - Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo
- CG16 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales
- CG19 - Comunicación oral y escrita en castellano
- CG20 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG21 - Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CG24 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1 - Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- CT2 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE15 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas.
- CE19 - Capacidad para comprender los fenómenos que inciden en las decisiones financieras y aplicar los métodos y conceptos oportunos en la toma de decisiones en el ámbito empresarial.



## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender los conceptos básicos del cálculo financiero.
- Comprender las leyes financieras simples, y la resolución de operaciones a corto plazo.
- Comprender las leyes financieras compuestas y las continuas.
- Saber identificar y valorar rentas financieras.
- Comprender los conceptos de préstamo y obligación y saber calcular las magnitudes relativas a los mismos.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. CONCEPTOS BÁSICOS
  - 1.1 Capital Financiero.
  - 1.2 Ley Financiera. Propiedades.
  - 1.3 Operación Financiera.
  - 1.4 Reserva matemática o saldo financiero.
  - 1.5 Características comerciales, tantos efectivos y TAE.
  - 1.6 Cómo se forman los tipos de interés. El EURIBOR.
- Tema 2. LEYES SIMPLES.
  - 3.1 Capitalización simple a tanto vencido.
  - 3.2 Descuento simple a tanto vencido o Descuento Racional.
  - 3.3 Descuento simple a tanto anticipado o Descuento Comercial.
  - 3.4 Cambio en las unidades de medida: Tantos equivalentes.
  - 3.5 Sustitución de capitales: Vencimiento común y Vencimiento Medio.
  - Anexo I: Capitalización simple a tanto anticipado.
  - Anexo II: Comparación de las distintas leyes.
- Tema 3. OPERACIONES A CORTO PLAZO.
  - 3.1 Descuento de efectos comerciales.
  - 3.2 Liquidación de cuentas corrientes de ahorro.
  - 3.3 Liquidación de cuentas corrientes de crédito.
  - 3.4 Operaciones de mercado:
    - 3.4.1 Compra-venta al contado.
    - 3.4.2 Compra-venta a plazo.
    - 3.4.3 Operaciones con pacto de recompra (REPO).
- Tema 4. LEYES COMPUESTAS Y LEYES CONTINUAS.
  - 4.1 Capitalización compuesta a tanto vencido.
  - 4.2 Descuento compuesto a tanto vencido.
  - 4.3 Cambio en las unidades de medida: Tantos equivalentes.
  - 4.4 Tanto nominal y tanto efectivo.
  - 4.5 Capitalización y descuento continuos.



4.6 Ejemplos de Operaciones en las que se aplican las leyes compuestas.  
Anexo I: Capitalización y Descuento compuestos a tanto anticipado.  
Anexo II: Comparación entre las distintas leyes.

- Tema 5. VALORACIÓN DE RENTAS.
  - 5.1 ¿Qué es una renta? Tipos de rentas
  - 5.2 Valor de una renta: Valor actual y Valor final.
  - 5.3 Rentas Constantes: Temporales y Perpetuas.
  - 5.4 Rentas Geométricas: Temporales y Perpetuas.
  - 5.5 Rentas Aritméticas: Temporales y Perpetuas.
  - 5.6 Rentas fraccionadas.
  - 5.7 Ejemplos. Constitución de un capital a través de una renta.
  
- Tema 6. PRÉSTAMOS.
  - 6.1 ¿Qué es un préstamo?
  - 6.2 Evolución de un préstamo.
  - 6.3 Sistemas de amortización.
    - 6.3.1 Pago periódico de intereses.
    - 6.3.2 Sistema Francés (Pagos Constantes).
    - 6.3.3 Cuotas de amortización constantes (Sistema Uniforme).
  - 6.4 Préstamos a tipo variable
  - 6.5 Carencia y Cancelaciones en un préstamo.
  - 6.6 Características comerciales: Tantos efectivos y TAE.
  - 6.7 Coste Amortizado.

Anexo I: Amortización con pagos Geométricos o Aritméticos.  
Anexo II: Fondo de Amortización y Sistema Alemán.

#### TEMARIO PRÁCTICO:

##### Prácticas:

- Práctica 1. Programación de la liquidación de una cuenta corriente de crédito.
- Práctica 2. Programación de la evolución, cálculo del coste efectivo y coste amortizado de un préstamo.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE ESCOLANO, P. y otros. (1989): Ejercicios resueltos de matemática de las operaciones financieras. Ediciones AC.
- ALEGRE ESCOLANO, P. y otros. (1997): Curso interactivo de matemática financiera. Editorial McGrawHill.
- BONILLA, M.; IVARS, A.; MOYA, I. (2006): Matemática de las Operaciones Financieras: teoría y práctica. Editorial Thomson.
- DE PABLO, A. (1994): Unidades didácticas de matemáticas de las operaciones financieras. UNED.
- GARCÍA BOZA, J. (2002): Problemas resueltos de matemática de las operaciones financieras, Ed. Pirámide, Madrid.
- GARCÍA BOZA, JUAN (2011). Matemáticas Financieras. Editorial: Pirámide.
- GIL PELAEZ, L. (1987): Matemática de las operaciones financieras. Editorial AC.
- GIL PELAEZ, L. (1987): Matemática de las operaciones financieras: problemas resueltos. Editorial AC.



- GONZÁLEZ CATALÁ, V. (1992): Análisis de las Operaciones Financieras, Bancarias y Bursátiles. Ciencias Sociales, Madrid.
- GONZÁLEZ CATALÁ, V. (1999): Operaciones Financieras, Bancarias y Bursátiles. Curso práctico. Ciencias Sociales, Madrid.
- MENEU, V.M.; JORDÁ, M.P.; BARREIRA, M.T. (1994): Operaciones Financieras en el Mercado Español. Editorial Ariel Economía.
- RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, A. (1984): Matemática de la financiación. Romagraf. S.A.
- TOVAR JIMENÉZ, JOSÉ (2ªedición): Operaciones Financieras (Teoría y Problemas Resueltos). Editorial CEF.

#### ENLACES RECOMENDADOS

[www.tesoro.es](http://www.tesoro.es)  
[www.bde.es](http://www.bde.es)  
[www.invertia.com](http://www.invertia.com)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación global que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura, y por tanto, el sistema de evaluación que se entiende como óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado, integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico.

De acuerdo a la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Art. 6.2.).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas desde su fecha de matriculación en la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa (Artículo 8).

Por tanto, EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA, el sistema de evaluación del alumno podrá ser de dos tipos:



sistema de evaluación continua y sistema de evaluación única final (si ha sido aceptada su solicitud).

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA**

La calificación final de la asignatura se obtendrá como el promedio ponderado de las puntuaciones correspondientes a:

- **Trabajo continuado a lo largo del curso:** Realización de distintos tipos de actividades relativas a los contenidos teóricos tratados, que consistirán en la realización de trabajos y/o casos prácticos. La puntuación de estas actividades supondrá un 30% de la calificación final.
- **Pruebas parciales:** Realización de dos pruebas parciales, que tendrán un peso global de un 70% en la calificación final (ponderando cada una el 50%).

Cada una de las pruebas constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se ponderarán al 30% y al 70% respectivamente. La primera prueba comprenderá los temas 1 a 3 mientras que la segunda, los temas 4 a 6.

- **Examen final escrito:** Se realizará en la fecha oficialmente establecida por el centro. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se ponderarán al 30% y al 70% respectivamente.

Aquellos estudiantes que no hayan obtenido la calificación mínima de APROBADO en alguna de las pruebas parciales realizadas durante el curso, tendrán obligatoriamente que realizar el examen de dicha parte en la fecha reservada al examen final. Por otro lado, aquellos estudiantes que, habiendo aprobado las pruebas parciales, deseen optar a la obtención de una calificación más alta en las mismas, podrán realizar el examen de la parte correspondiente en la fecha reservada al examen final (no se perderá la nota obtenida en la prueba parcial aunque en el examen final se obtuviera una calificación inferior).

Así pues, los estudiantes podrán elegir si realizar una sola parte del examen, o ambas, en función de la calificación que hayan obtenido en las correspondientes pruebas parciales, tomándose siempre a los efectos del cálculo de la calificación final de la asignatura la puntuación más favorable obtenida entre la prueba parcial y el examen, para cada parte del temario.

La ponderación del examen final es la misma que las pruebas parciales: cada parte pondera al 50% con una valoración conjunta del 70%.

En resumen:

NOTA FINAL ASIGNATURA =  $0,3 \times \text{notas actividades prácticas} + 0,7 \times \text{máx (nota parciales, nota examen final)}$

### **REQUISITO:**

Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua y no realicen todas las actividades prácticas establecidas por el profesorado para las dos partes del temario figurarán en el acta con la calificación de "NO PRESENTADO".

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

Aquellos estudiantes cuyas solicitudes sean estimadas para acogerse al sistema de evaluación única final, deberán realizar, además del examen oficial final escrito de la evaluación continua, una **parte adicional** calificada con un máximo de 3 puntos. Esta parte adicional constará también de una parte teórica (30%) y otra práctica (70%), y se realizará el mismo día y a continuación del examen final escrito.



Los alumnos que no realicen el examen oficial final, sea cual sea el sistema de evaluación seguido, figurarán en el acta con la calificación de “NO PRESENTADO”.

EN LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS, la evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se llevará a cabo íntegramente a través de un examen extraordinario, sobre una puntuación total de 10 puntos, aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese optado por el sistema de evaluación continua. Al igual que en la convocatoria ordinaria, este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica que se ponderarán al 30% y al 70% respectivamente.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

